



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 51663/2012

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 39/18; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 39/2018 y, en consecuencia, denegar a la Sra. Karly Karen LEDEZMA FLORES, DNI N° 94.699.641, la reválida de Título Extranjero, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza 10/2011.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE
DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.-**

sl

